



ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES (ANTICIPADO)

Oficio de Comisión No. IMOVEQROO/COM/DAFA/070426/032/IV/2026

Ejercicio	Trimestre	Tipo de Plaza y Número de Empleado			Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto	Denominación del cargo	Área de adscripción
2026	2	Confianza			700	Analista Profesional	Analista Profesional	Subdirección de Administración y Coordinación de Archivos.
Nombre completo de la persona comisionada			Denominación del encargo o comisión		Tipo de viaje (Nacional / Internacional)	Número de personas acompañantes en el encargo o comisión de la persona comisionada	Importe Asignado por concepto de gasto de viáticos por el total de acompañantes	
Nombre(s)		Primer apellido	Segundo apellido					
Nallely Lorena		Canto	Ayala					
Banco: Banorte			Recolección de trámites para la integración de la cuenta pública 2025		NACIONAL	0	0	
Clabe Interbancaria: 072690012235953882								
R.F.C: CAAN941215GG5								
Lugar de adscripción de la persona comisionada			Lugar del encargo o comisión			Motivo del encargo o comisión		
País	Estado	Ciudad/Localidad	País	Estado	Ciudad/Localidad			
México	Quintana Roo	Chetumal	México	Quintana Roo	Cancún Quintana Roo	Recolección de trámites para la integración de la cuenta pública 2025		
Medio de Transporte		Hospedaje		Periodo del Encargo o Comisión				
				Salida (Día/Mes/Año)		Regreso (Día/Mes/Año)		
Vehículo Oficial		No		08/04/2026		08/04/2026		
Clave de partidas		Denominación de la partida		Importe asignado por concepto de gastos de viáticos				
37501		VIATICOS EN EL PAÍS		\$821.17				
Validación del departamento programación y presupuesto:								

LA PERSONA COMISIONADA

AUTORIZACIÓN JEFE(A) INMEDIATO
DE LA PERSONA COMISIONADA

TITULAR DEL AREA
ADMINISTRATIVA

TITULAR

Lic. Nallely Lorena Canto Ayala

C.P. Alexis Daniel Cahuich Hernández

Lic. Lisbeth Espinoza Herrera

Lic. Rafael Hernández Kotasek

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viáticos y/o pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente, y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días hábiles al término de la comisión, en el evento de omitir esta obligación, autorizo me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique.